

# Editoriales y Artículos de Opinión

14 de agosto del 2024

## EL DERECHO A SER ESCUCHADO

10. El polémico caso del expresidente municipal de Guadalupe y prófugo de la justicia, Julio "N" podría dar un vuelco de 180 grados, en los pendientes que tiene con la justicia en Zacatecas por dos delitos. No faltamos a la palabra cuando decimos que han surgido voces serias que hablan sobre la posibilidad de que Julio "N" se entregue a la fiscalía general de Justicia en el Estado de Zacatecas (Fgjez) para afrontar un proceso judicial apegado a derecho sobre la participación que tuvo en el presunto homicidio en el que incurrió junto con María "N". ¡Y más que nunca se ha ido de Zacatecas!

## POR LA FAMILIA VALE LA PENA

9. Uno de los muchos argumentos que se han venido manejando en el caso de Julio "N" y María "N", es que, el ahora prófugo de la justicia, ha valorado mucho su probable entrega por sus pequeños dos hijos, por su familia, hasta por los amigos. El caso de María "N" indica que va por su lado. En cualquier escenario no sorprendería que quien fuera presidente municipal de Guadalupe tomara la decisión más importante de su vida: entregarse, con todo lo que conlleva. Más allá del grave delito (homicidio en contra de Raúl Calderón Samaniego) tiene derecho a defenderse. ¡Todo puede pasar en este lamentable caso!

## COBRA FUERZA TESIS SOBRE JULIO "N"

8. Continuando con el somero análisis sobre el rumbo que pudiera tomar el polémico caso de Julio "N", ahora lo nuevo, por llamarlo de alguna manera, es lo que declaró la defensa, a través del abogado, Darío Gamón Ramírez quien dejó entrever que Julio "N" ha estado siempre en Zacatecas. Si esto es así, la lógica de que se pudiera entregar cobra fuerza. Seguramente, la fiscalía de Cristian Paul Camacho Osnaya ya tomó nota. Por esto y por otras razones consignamos que este asunto que estremeció a los zacatecanos podría estar dando un vuelco de 180 grados. ¡No hay que olvidar que la Fgjez lo está requiriendo!



OPINIÓN

"LA CUENT@  
REGRESIV@"

GERARDO DE ÁVILA

## A PREGUNTAR EN EL ISSSTEZAC

7. Habrá que acostumbrarnos a lo que ocurrió el fin de semana, cuando consignamos que entró en vigor la nueva reforma a la Ley General del Issstezac. Dicho de otra manera, hay información y datos nuevos que en la pasada Ley no existían. Y que mejor, que los jubilados y pensionados que tienen dudas, acudan al Issstezac a preguntar sobre sus derechos bajo las nuevas reglas. Lo recomendamos con el afán de no confundir más a los beneficiados por la reforma que entró en vigor el sábado. ¡A empaparse señores para que no haya dudas sobre sus derechos!

## SSZ MINIMIZÓ CASOS DE DENGUE

6. Lo que nos faltaba, la alcaldesa de Mezquital del Oro, Mónica Rodarte está culpando a la secretaria de Salud de Zacatecas (SSZ) de minimizar los casos de dengue en el municipio, a pesar de que desde hace varias semanas informaron sobre la grave situación. Bajo esta sentencia, la presidenta municipal de aquel municipio responsabilizó a la secretaria de no brindar la ayuda necesaria para que el dengue no creciera en Mezquital del Oro. En otras palabras, asegura la alcaldesa que son más de 10 casos los de personas afectadas que lo que señala la SSZ. ¡Otro pleito pues!

## TODO LISTO PARA LA FENAFRE

5. Todo se encuentra listo, para que el próximo viernes 16 se inaugure la Feria Nacional de Fresnillo 2024 en la era de un gobierno de Morena. A partir del 15 de septiembre llegará un nuevo gobierno del PRI. Por lo pronto, los preparativos para la coronación de la reina también están en marcha y prácticamente listos. Será una feria austera, -insistimos la última en la era de un gobierno de Morena-, pero, cono-

ciendo a la combativa gente de Fresnillo habrá fiesta. Que todo salga muy bien. ¡Suerte a Fresnillo y que sea una fiesta con saldo blanco!

## SIGUE GEOVANNA CON PROPUESTAS

4. La que no para de proponer, es la senadora Geovanna Bañuelos de la Torre. La política zacatecana, ahora está proponiendo, redoblar esfuerzo en todo el país para erradicar, prevenir y detener el trabajo infantil. Dicho de otro modo, entró en defensa de la niñez de México para evitar que no haya explotación. ¡Es una buena propuesta la de la senadora Bañuelos!

## APARECEN CINCO CUERPOS

3. Otra vez la inseguridad se asomó por Zacatecas de forma atroz. En Guadalupe y Jerez amañecieron 5 cuerpos con señales de violencia. Y aunque lo que menos queremos es hacer apología de la violencia, tampoco podemos dejar de consignarla. Que difícil consignarlo, justo en el año de la paz. ¡Cuidado señores autoridades!

## CONSTANCIA A SHEINBAUM

2. Será mañana (jueves) cuando el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Tepjf) le entregue la constancia de mayoría a la Claudia Sheinbaum Pardo. Corresponderá a Mónica Soto hacerlo en un acto protocolario en el Tribunal. Los opositores simplemente tendrán que apachugar. Nunca hubo la más mínima posibilidad de anular la elección presidencial. ¡Nunca!

## EL DATO:

1. En 12 días comenzará el ciclo escolar 2023-2024. Vayan tomando sus precauciones. Todo avanza sin contratiempos. ¿Y usted ya tiene todo para el regreso de sus hijos (as)?

## COMENZÓ ACTIVA LA SEMANA

0. Lo dicho, era previsible que volviera el bullicio a la capital con el regreso de la burocracia y las clases en la BUAZ. ¡Y espérense para el 26 de agosto!

HASTA MAÑANA.

[gerardodeavila@elsoldezacatecas.com.mx](mailto:gerardodeavila@elsoldezacatecas.com.mx)



opinión

CRÓNICA  
DEL PODER

IGNACIO VALENZUELA

## Conciliadora respuesta sobre la reforma judicial

En medio del escándalo jurídico por el amparo a Julio César Chávez concedido por el segundo tribunal colegiado del vigésimo tercer circuito, frente al polarizado escenario reformador del Poder Judicial que el Presidente y sus partidos imponen y cuando la asociación nacional de magistrados de circuito y jueces de distrito considera realizar un paro nacional en respuesta a la simulación en los foros de la Cámara de Diputados, "simulación tan excesiva y falsa" como la ancha e incontenible sonrisa del alcalde guadalupense Pepe Saldivar Alcalde, surge en Zacatecas la voz conciliadora, independiente y orientadora del Poder Judicial del Estado, para pedir mesura, serenidad y unidad.

Ante la presencia del Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Juan Luis González Alcántara Carrancá, a presidir la conmemoración del 199 aniversario de la instalación del Tribunal Superior de Justicia y el Día de la Persona Juzgadora, el magistrado presidente, Carlos Villegas Márquez, reconoció el compromiso inquebrantable con los principios de legalidad y equidad que caracteriza a juezas y jueces, trabajo que es esencial para mantener la confianza de la ciudadanía en la institución con un delicado equilibrio entre la justicia y la humanidad, expresión que ha sido interpretada como una postura exigente de respeto a la independencia de los Poderes Judicial federal y del estado, en momentos en que se discuten modificaciones, reformas y transformaciones que van a impactar en la sociedad.

### FORTALEZA Y UNIDAD

Se advirtió que con mesura y serenidad auténticas y sin protagonismos ni sobresaltos, hay en Zacatecas inspiración, fortaleza y unidad ante los desafíos que enfrenta el sistema de justicia mexicano y la ardua defensa del Poder Judicial, en coincidencia justamente con el llamado de la Ministra Irma Lucía Piña Hernández, presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que ha convocado a ministros, magistrados y jueces, a preservar la independencia del Poder Judicial como patrimonio de la humanidad.

Sin duda, cuando uno de los temas más importantes o vitales de la agenda política en la transición presidencial, es el relativo a la reforma del Poder Judicial con la aplicación del Plan C por las mayorías calificadas en el Congreso de la Unión, como así lo reitera la Presidenta Electa, Claudia Sheinbaum Pardo, porque así lo mandata con su voto la ciudadanía y "para continuar con el legado de bienestar y justicia", las palabras del Magistrado Villegas Márquez, celebraron y homenajearon a juezadoras y juzgadores con la impartición de justicia pronta y en aras de adaptación y superación constante, pues las sentencias que se emiten marcan el rumbo en la vida de cada persona involucrada en los procesos jurídicos.

Con sensibilidad, respetuoso de la separación de poderes y con reiteración sobre la autonomía e independencia del Poder Judicial, sutileza y certeza se manifestaron en las opiniones del Tribunal Superior de Justicia del Estado y su Presidente, actitud prudente y de claro posicionamiento, una ruta armonizadora y conciliadora, la que contrasta con las descalificaciones y exclusiones que se lanzan desde los legisladores de los partidos en el poder, que van de hecho a cumplir con la estrategia de reforma integral al Poder Judicial.

Rodrigo Sandoval  
Almazán

## KOSA: protección online infantil

Hace unos días se aprobó la ley para la seguridad infantil en el senado de Estados Unidos, en inglés conocida como: Kids Online Safety Act (KOSA) misma que ha generado un amplio debate entre la industria y los padres de familia, veamos por que.

La ley KOSA es una tibia respuesta al gran problema que ha generado el acceso a las redes sociales y al internet por parte de los menores. No solo ha incrementado el cyberbullying, sino el grooming (forma de abuso sexual de menores por parte de adultos que se hacen pasar por niños) y por supuesto la pornografía infantil, el gran negocio del siglo.

### VENTAJAS DE LA LEY

Con esta ley se obliga a las plataformas a verificar la edad de sus usuarios y restringir el acceso a ciertos contenidos y servicios en línea prohibidos a menores. Esto es un gran avance en comparación con leyes anteriores cuya debilidad era forzar esta identificación de edad.

Otra ventaja es que la ley impone un llamado "deber de diligencia" para restringir el contenido inapropiado de manera inmediata. Esta ley promueve también el uso de aplicaciones de mensajería cifrada, donde los mensajes que intercambian los menores no puedan ser leídos por terceros, incluyendo los depredadores sexuales, y promueve la educación de los menores sobre los riesgos en línea, señales de advertencia, prácticas seguras y generación de recursos y líneas de ayuda para padres y menores contra estos riesgos.

### CRÍTICAS

Quienes critican la ley argumentan que estas restricciones violan la libertad de expresión de los menores y fomentan la censura. Sobre todo por ese "deber de diligencia" que restringe los contenidos para cuidar a los menores del grooming. Esta crítica sin duda viene de la industria de las

La ley promueve el uso de apps de mensajería cifrada, donde los mensajes que intercambian los menores no puedan ser leídos por terceros

redes sociales que no quieren sentirse limitados en su actuación y permitir todo tipo de contenido incluyendo pornografía, agresiones y bullying a través de sus plataformas.

### TÍMIDO AVANCE

La ley KOSA es un tímido avance a mi parecer, pero es un punto de partida que sirva como ejemplo para crear otras leyes tanto nacionales como internacionales que busquen regular el enorme poder acumulado por la industria de las plataformas de redes sociales - Meta, Alphabet, TikTok - entre muchos otros riesgos que atentan contra la salud mental de las personas y promueven la intoxicación digital. El otro lado de la moneda es que los gobiernos castiguen severamente a las empresas que violen esta legislación para sentar un precedente y que realmente cumplan su objetivo.

Sin embargo, me parece que la clave siguen siendo los padres. Si no existe una clara consciencia del abuso de la tecnología y no se ponen límites claros y se comentan las consecuencias de estas tecnologías desde casa, no habrá ninguna ley - salvo prohibir los celulares - que pueda detener el avance de esta problemática en el corto plazo. Y en esta era de la distracción permanente y la desinformación lo veo difícil. Seguimos con el tema.

\*Correo:tecnogob@pm.me;twit @horus72.



Carlos Puente Salas

## Buenas noticias

**En estos días** se ha estado hablando sobre los anuncios de Inversión Extranjera Directa (IED) en el país relacionada con el *nearshoring*. De acuerdo con la Secretaría de Economía, en el pasado mes de julio se registró una intención de IED por 2 mil 571 millones de dólares, una cifra considerable, que corresponde a 166 anuncios realizados por diversas empresas. Estas inversiones, en caso de concretarse, se traducirían en la generación de más de 75 mil empleos en los próximos dos o tres años.

**E**stos anuncios se concentran en las siguientes industrias: a) el automotriz y de autopartes, impulsado principalmente por la carrera en la producción de vehículos eléctricos y la transición hacia la electromovilidad; b) la industria de bebidas, particularmente por la producción y exportación de tequila; c) los componentes electrónicos, recordemos que una de las batallas que se está librando a nivel mundial es la producción de los semiconductores y la intención de que la región de norteamérica sea competitiva y no dependa de otros países y, d) la industria del hierro y el acero.

### ANUNCIOS

Entre los anuncios de inversiones sobresalen la firma de un acuerdo de Mota-Engil con PEMEX por un monto cercano a 1,200 millones de dólares para construir una planta de fertilizantes en el estado de Veracruz, la cual contempla una producción anual equivalente a más de 700,000 toneladas de fertilizantes.

El segundo anuncio destacado es la inversión de Mars Petcare por 196 millones de dólares para ampliar la planta de producción de alimento para mascotas que se ubica en el estado de Querétaro. Con esta ampliación, dicha planta se convertirá en la más grande de la empresa a nivel global.

El conglomerado Harman, fabricante de productos y servicios de tecnología y audio, anunció inversiones por 115 millones de dólares para construir dos plantas, una ubicada en Querétaro y otra en Chihuahua. En

**Estas inversiones** se traducirían en la generación de más de 75 mil empleos en los próximos dos o tres años

estas se fabricarán productos tecnológicos y de audio para vehículos de distintas marcas.

### ATRATIVO PARA NUEVAS EMPRESAS

Estos anuncios nos indican el atractivo que representa nuestro país para la instalación de nuevas empresas, así como la ampliación de operaciones de las ya existentes. También nos indican el grado de especialización que el sector manufacturero ha ido adquiriendo con el tiempo. El siguiente paso será la inversión en investigación y desarrollo, en la creatividad y en la innovación.

### SUBIRSE A LA OLA

México está ganando terreno y tiene ventajas en la manufactura avanzada, en la industria agroalimentaria, en la producción de componentes electrónicos y con el regreso de los trenes de pasajeros se busca consolidar la plataforma logística del país.

Zacatecas tiene que subir a esta ola que representa el *nearshoring*. Entre todos, trabajando en equipo, podemos dar ese empuje adicional para detonar el desarrollo del estado.

\*Diputado Federal  
Coordinador Parlamentario del PVEM

# El Runrún

Por Grupo Imagenzac | [directorgeneral@imagenzac.com.mx](mailto:directorgeneral@imagenzac.com.mx)

## El Sistema Educativo de Zacatecas se desploma cinco lugares

En tan sólo un año la eficiencia terminal del Sistema Educativo de Zacatecas se desplomó tres lugares en el ranking de calidad de la enseñanza pública en México, ya que pasó de ocupar el sitio 23 al lugar 28 de las 32 entidades federativas.

En los resultados de la evaluación anual que dio a conocer la Secretaría de Educación Pública, se detalla que en 2021 en Zacatecas egresaban 22 estudiantes de alguna carrera profesional, mientras que para el año siguiente, ya en la Nueva Gobernanza, sólo terminaron 19, descendiendo tres lugares en el ranking.

La Secretaría de Educación Pública (SEP) dio a conocer las cifras educativas del ciclo escolar 2022-2023, que se publican antes de concluir el ciclo escolar del 2024, para analizar los avances por cada uno de los estados de la República.

Los datos revelan que Zacatecas pasó del lugar 23 en el 2021, al sitio 26 en el año 2022, y que de mantener esta tendencia, al término del actual ciclo escolar, Zacatecas podría continuar a la baja en la eficiencia terminal de los egresados de nivel superior, contra los que se inscriben en la educación básica. La estadística del ciclo que recién termina pondría a la entidad en el lugar 30 de eficiencia educativa y revela el escaso trabajo de la diputada electa Maribel Villalpando Haro.

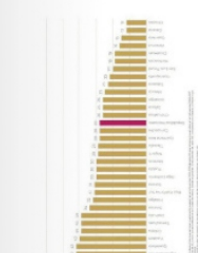
La SEP analiza, año con año, los resultados de los 32 sistemas educativos del país, y contrasta el número de alumnos que terminan la enseñanza superior, con los que comenzaron (de cada 100 inscritos) en un ciclo escolar en el nivel inicial. En el último ciclo escolar el promedio nacional de egreso fue de 26 alumnos en la República.

### Zacatecas entre los estados con menos eficiencia educativa del país

De acuerdo a las cifras oficiales, los estados con los sistemas educativos más ineficientes, son Chiapas, que ocupa el lugar 32; Oaxaca, en el 31; Guerrero, el 30; Ve-

racruz, en la posición 29, Zacatecas en la posición 28, todos gobernados por Morena.

Las 10 entidades, con mayores niveles de eficiencia y el correspondiente número de estudiantes egresados en enseñanza superior, en correlación con los inscritos (de cada 100) en el nivel inicial, en el más reciente ciclo escolar, son la Ciudad de México, con 52 egresados;



**ZACATECAS,**  
a la baja en educación.

Nuevo León con 45; Aguascalientes con 42; Querétaro con igual número de 42; Yucatán con 40; Colima, Tamaulipas y Coahuila con 39; Sinaloa con 34 e Hidalgo con 32, mientras que Zacatecas solo reporta 19 egresados por lo que es la quinta peor entidad y puede descender otros dos lugares en la medición que se presente este año.

### A 27 puntos de los más eficientes

Los niveles de eficiencia del sistema educativo zacatecano, comparado con los dos primeros lugares de calidad de la enseñanza en el país (que son la CDMX y Aguascalientes), la brecha que nos separa de ellos es de

casi 27 puntos porcentuales.

A finales del ciclo escolar 2020/2021, la eficiencia terminal del sistema educativo estatal se ubicó en el lugar 23 (de 32) del ranking nacional de calidad, mientras que en el ranking de este año los datos revelan que en el ciclo 2023-2024 Zacatecas descenderá a la posición 30 de las 32 entidades federativas, según lo documentan las cifras de la SEP de los cuales IMAGEN cuenta con copia.

Los datos que revelan los investigadores de la Secretaría de Educación Pública, con datos duros de ingreso y egreso, obliga a revisar la ineficiencia en la enseñanza pública que prevalece en la entidad. Mientras aquí siga politizada la educación, pocos resultados habrá.

### Intenta FGJE reformar la Ley Orgánica

Antes de que termine la actual Legislatura del Estado, el fiscal general de Justicia **Cristian Camacho Osnaya**, acudió ayer a presentar, en la oficina de partes, una iniciativa que contempla la modificación de la Ley Orgánica de la Fiscalía General, para intentar abarcar áreas de investigación que hoy no están consideradas y además, legitimar los cambios que ya inició en Institución.

Espera que no le pase lo que con el amparo de **Julio César "N"**, que los diputados reclamen y revoquen los cambios que ha logrado, porque primero modificó áreas y ahora intenta cubrir con la reforma, que además requiere de mayoría de 16 votos de los diputados.

Por lo pronto, espera que este mismo jueves, en la sesión de la comisión permanente, se convoque a un periodo extraordinario de sesiones, para que la LXIV Legislatura, antes de terminar su gestión el 6 de septiembre, saque adelante las modificaciones a la Ley Orgánica de la Institución. A cambio, los diputados le van a pedir que detenga a Julio César "N" y logre el voto de confianza que los zacatecanos esperan.

### RUNRUNAZOS

En la Legislatura viene otro cambio de legislación *Fast Track*, o por la vía rápida. Hoy en la sesión de las comisiones unidas de Vigilancia y Hacienda y Fortalecimiento Municipal, se llevará a cabo el análisis, discusión y en su caso, aprobación del dictamen de la Ley de Valuación del Estado de Zacatecas, seguramente será otra álgida discusión.

El Comité Ejecutivo Nacional del PAN, aprobó que la elección de renovación de la dirigencia estatal en Zacatecas se realice a finales de este año, pero se podrán inscribir a participar, de manera indistinta hombres y mujeres buscando la presidencia estatal. Lo único es que tendrá que ser

una fórmula mixta, si el candidato a la presidencia es varón, la candidata a la secretaría general tendrá que ser mujer y viceversa, por lo que ya se apunta, al menos dos fuertes contendientes, **Ricardo Flores Suárez del Real "El Chicarcas"** y **José Manuel Viramontes "Pepe Pasteles"**.



"PEPE PASTELES", se anota para el PAN.

# Nuestros jóvenes 2024

Sigifredo Noriega Barceló\*



*"Yo soy el pan vivo que ha bajado del cielo"*  
Juan 6,41-51

**E**n la semana que iniciamos, el mundo 'mundial' celebra -como dicen los chavos- la Jornada de la Juventud. La ocasión pudiera ser una buena oportunidad para sumarnos en la búsqueda de veredas y caminos que conduzcan a una respuesta adecuada a sus aspiraciones y necesidades. Seguramente -quienes se den por aludidos- estarán activos en las redes sociales y pudieran aportar lo suyo para encontrar caminos transitables hacia la creación de condiciones favorables a favor de todos. ¿Será así?

Los desafíos principales a enfrentar -de acuerdo al Sínodo dedicado a ellos en 2028- son la formación de la personalidad, los retos de la afectividad y sexualidad en un mundo altamente consumista, la incertidumbre del futuro, el uso adecuado de las nuevas tecnologías y el sentido trascendente de la vida... El joven católico está llamado a vivir la fe en Jesucristo en este contexto y a esperar que la Iglesia sea referencia segura, confiable, amigable.

Durante las campañas políticas de meses pasados tuve la oportunidad de escuchar a aspirantes a un servicio público. Varios de ellos/as expresaron su preocupación por el presente y el futuro de adolescentes y jóvenes. Los ámbitos básicos en su formación (familia, escuela, entornos, estadios, nuevas tecnologías, inteligencia artificial) son cuestionados en diversos foros... Sin ocultar los tremendos retos que enfrentan, nuestros adolescentes y jóvenes pudieran ser generadores de buenas noticias si creen y aceptan a Jesucristo, pan de vida.

La Palabra que escuchamos el domingo pasado nos puede orientar y comprometer. El profeta Elías -como muchos jóvenes- pareciera querer abandonar su misión ante las dificultades. Sin embargo, Dios sale a su encuentro con un alimento a su alcance: pan y agua. El profeta lo come y vuelven las fuerzas y la esperanza; se levanta para seguir luchando... La enseñanza es profunda y sencilla: Dios sale a nuestro encuentro en el camino de la vida en cualquier circunstancia. Nadie está solo.

El evangelio habla de la realidad más profunda de la vida de todo ser humano: el

sentido de la existencia del peregrino, sus hambres y la manera de alimentarlo en su peregrinar. En torno a estas realidades giran las afirmaciones fundamentales de la fe cristiana: la resurrección y el cuerpo de Jesús como alimento y viático para el camino.

La invitación es clara y esperanzadora: comer al Señor y comulgar con Él. Sólo así podemos aceptar los retos y desafíos de la vida en todo momento... El joven de nuestro tiempo se identifica más fácilmente con un Cristo cercano, amigable y comprensivo. Una vez se da el encuentro, es capaz de entregarle todo y seguirlo.

El reto para la Iglesia es hacer llegar este mensaje a nuestros jóvenes de manera asertiva, alegre, resiliente... La Eucaristía de cada día y, sobre todo, de cada domingo debería ser alimento, fuente e inspiración para jóvenes y adultos... Los otros alimentos que ofrece la cultura posmoderna tienen fecha de caducidad... Sigamos pidiendo: Señor, danos siempre del pan de vida para crecer sanos, alegres y comprometidos... En la juventud y en la vejez...

Los bendigo desde la mesa de la Eucaristía.

*\*Obispo de la Diócesis de Zacatecas*

# La Mañanera: ¿Herencia bendita o maldita para Claudia Sheinbaum?

Eduardo Ruiz-Healy\* 

La mañanera, como se denomina la conferencia de prensa que desde el principio de su gobierno ofrece de lunes a viernes a las 7 de la mañana el presidente Andrés Manuel López Obrador, es sin duda uno de los fenómenos más singulares en la política mexicana contemporánea. Estas conferencias, realizadas generalmente en el Salón Teosorería de Palacio Nacional, le han permitido dictar la agenda mediática del país, comunicarse directamente con el pueblo, y, muchas veces, confrontar a sus adversarios. Muchos las han alabado como un ejemplo de transparencia, mientras que otros las califican como una plataforma para la desinformación y la polarización.

El lunes pasado, la presidenta electa Claudia Sheinbaum anunció que durante su gobierno ofrecerá una mañanera diaria a la misma hora y en el mismo lugar que las actuales. Pero, ¿la beneficiará utilizar el mismo formato del presidente saliente?

Sheinbaum posee un perfil técnico y académico, y es vista como una funcionaria eficaz. A diferencia de AMLO, cuyo estilo carismático y populista le ha permitido conectar emocionalmente con amplios sectores

de la población, Sheinbaum es una mujer moderada que se basa en datos y evidencias. Deberá tomar en cuenta sus cualidades y personalidad para adaptar el evento a su propio estilo.

Sin embargo, la mañanera le planteará riesgos considerables. El primero de ellos será la inevitable comparación. Todos los días, cada una de sus palabras y gestos serán evaluados bajo el estándar de AMLO, lo que podría atraparla bajo la sombra de éste. Hoy, la mañanera es un espectáculo político diario, y cualquier intento de continuidad podría ser visto como un intento de imitación, lo cual podría minar la percepción de independencia y originalidad que ella necesita para establecer su propia identidad política.

Además, está el riesgo de la sobreexposición. AMLO ha logrado mantener el interés mediático y del público gracias a su habilidad para generar controversia y mantener un tono confrontativo. Sin embargo, este enfoque ha generado una creciente saturación informativa y un cansancio generalizado entre la audiencia. Sheinbaum, con su estilo más calmado y menos polarizador, podría encabezar una conferencia diaria que pierda rápidamente

su impacto, convirtiéndola en un ejercicio rutinario incapaz de generar el mismo nivel de atención o influencia.

No debe olvidarse que las redes sociales, que han sido tanto un aliado como un contrapeso para AMLO, juegan y seguirán jugando un papel crucial en el éxito de las mañaneras. Sheinbaum deberá aprovechar estas plataformas para complementar su mensaje y llegar a sectores de la población que valoran la información precisa y el análisis detallado. Sin embargo, deberá estar preparada para enfrentar un escrutinio constante y una competencia feroz en el ámbito digital, donde las críticas y las narrativas alternativas proliferan a una velocidad vertiginosa.

En resumen, Claudia Sheinbaum podrá beneficiarse de las mañaneras si logra adaptarlas a su estilo y contexto, evitando caer en la trampa de la imitación o la sobreexposición. Deberá utilizarlas para ir construyendo su propia narrativa y conectarse con la gente de manera auténtica y efectiva. Solo el tiempo dirá si la mañanera será una herencia bendita o maldita para su gobierno.

\*ruizhealy

# Julio César Chávez amparado por la justicia federal

José Antonio Rincón\*

Si de algo está orgulloso nuestro país es de la creación del popular juicio de amparo, venido al mundo en el siglo XIX, tanto que sus creadores y primeros padres Crencio Rejón y Mariano Otero son venerados en el panteón de la judicatura nacional.

Digo los primeros padres, porque en el curso del tiempo ha tenido otros, grandes juristas que ampliaron y mejoraron dicho instrumento jurídico por antonomasia en la defensa de los derechos humanos, contra las arbitrariedades del poder, que es lo que lo hace tan importante para los mexicanos. Entre ellos está el paisano ministro Miguel Auza que contribuyó a la creación del amparo judicial, al resolver el "Amparo Vega" allá por la segunda mitad del siglo XIX.

El orgullo nacional crece porque ese instrumento de defensa de los derechos humanos ha sido replicado en otros países.

Sin embargo, un juicio que debería de ser muy simple, se ha colmado de tanto tecnicismo en su trámite y en sus sentencias que muchas veces, estas se hacen inentendibles para el ciudadano común, circunstancias que no le restan su objetivo.

Una de las figuras del juicio de amparo que a veces causa tanta polémica es la suspensión del acto reclamado, porque se considera algo así como si de antemano y desde el inicio el que promueve el amparo ya obtuvo sentencia a su favor.

La razón de ser de esa figura es la preservación de la materia del amparo, porque esperar hasta la sentencia definitiva en muchos casos, la misma desaparece porque se consumió el acto que de la autoridad se reclama. Y si eso pasara, el juicio de amparo sería inútil y ya no sería un instrumento eficaz en la defensa de los derechos de las personas, por ejemplo detenciones arbitrarias, despojos, etc.

Cuando así corresponde, la suspensión del acto que se reclama que se otorga al iniciar el juicio, es medida cautelar, es decir temporal o provisional, en tanto llega la sentencia definitiva, que puede confirmar esa medida o revocarla.

Un gran número de juicios de amparo se promueven por violación al debido proceso, derechos fundamentales que recoge la constitución y los tratados internacionales.

Así, cuando ciertos funcionarios son acusados de un delito, sólo puede dictarse una orden de aprehensión en su contra, una vez que se remueve o quita la inmunidad que los protege.

Luego, si se dicta una orden de aprehensión contra el funcionario sin haberle quitado la inmunidad, popularmente conocida como fuero, es una violación grave al debido proceso y el juzgador federal en sentencia definitiva y ya no como medida cautelar, debe conceder la protección y amparo de la justicia federal para que se deje sin efecto la orden de aprehensión.

Esto no quiere decir que la persona beneficiada con esa sentencia ya es inocente: uno, porque no se resuelve sobre culpabilidad y dos, que de ser el caso no hay razón para que no pueda dictarse una nueva orden de aprehensión, retirado legalmente el fuero o inmunidad.

Los anteriores comentarios se derivan de las notas periodísticas que dan noticia de la concesión de un amparo en las circunstancias señaladas al que fue presidente municipal de Guadalupe, Zacatecas Julio César Chávez Padilla, lo que no implica impunidad ni que no pueda ser detenido si se libra nueva orden de aprehensión; el amparo concedido no le sirve para huir, pues ya era prófugo.

Por eso, la reacción del Fiscal es correcta y de esperarse: pedirá al juez, nueva orden de aprehensión.

El hecho desde luego adquiere necesariamente matices políticos por el personaje y la acusación tan grave de homicidio que sobre él pesa, aunque sigue considerándose inocente, hasta en tanto se demuestre lo contrario; en todo caso, es un indiciado, es decir, que hay indicios de culpabilidad.

Lo que es innegable es que los hechos ponen en evidencia a las instituciones públicas en descuidos de requisitos tan elementales en un proceso penal contra un servidor público.

El tiempo nos dirá lo que suceda con tan grave caso.

Y ahora sí parece que ya merito Sala Monterrey nos dirime la cuestión Zacatecas o espera hasta que regrese la magistrada Claudia Valle que fue llamada a Sala Superior sólo para resolver lo de la elección de la presidencia de la república.

\*ringonza\_7@hotmail.com

# Próximo regreso a clases

Victor Alfonso Silva Reyes\* 

Estamos a dos semanas del inicio del ciclo escolar 2024-2025, donde todos nuestros alumnos de todo el país regresan a las aulas de clases en busca de la mejora académica y de una formación integral para cada uno de ellos, si bien, como cada año se tienen diferentes retos educativos en este nos encontramos aún con rezagos educativos en los alumnos, esto debido a varios factores, el principal de ellos, la pandemia de COVID que impactó el mundo durante dos años aproximadamente, el cual nos alejó de las aulas presenciales durante casi 17 meses.

Es increíble, asistir a diferentes aulas de diferentes niveles educativos y darse cuenta que los alumnos no cuentan con las

habilidades y conocimientos necesarios para su edad, para tener un óptimo desempeño y desarrollo cognitivo de acuerdo a la etapa de desarrollo que está viviendo; yo he visto alumnos de secundaria que no saben leer ni escribir, sumar o restar, ni si quiera poder agarrar un lápiz o pluma de manera adecuada.

Por eso es muy importante el acompañamiento por parte de la familia del educando, para poder canalizar y apoyar al alumno a superar sus barreras y limitaciones académicas que se presentan, la escuela es responsable de mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje de los alumnos, pero también los padres de familia deben de apoyar, motivar, acompañar a sus hijos en dichos procesos; porque el principal

afectado será el alumno, por eso, si tú conoces a alguien que tenga dificultades escolares, no lo ignores, no le digas que es "tonto", no le digas que no sirve, porque no solo no están apoyando a superar su problema, sino que también estas dañando la autoestima del mismo.

Por eso padre y madre de familia, te invito a apoyar a tu hijo/a en todos su procesos académicos, no solo creas que por mandarlos a la escuela ya cumpliste con este aspecto, y no lo regañes, enténdelo, todos tenemos fortalezas y debilidades, ayúdalo a encontrar sus fortalezas para que las perfeccione, sus debilidades a que las refuerce.

\*vinculacion@institutoze.org

Mi Jardín de Flores  
 Por La Madre Teresa de Chalchihuites

**‘La fe tiene y el temor de Dios tiene su rol importante, porque sabemos que un aborto es expulsar a un ser humano y matarlo; entonces eso nos tiene que ayudar a fortalecer y cuidar la vida desde la concepción de un ser humano, cuidar la vida que Dios nos dio y que solamente él tiene derecho a quitárnosla y a nosotros nos toca promover esos valores, el respeto a la vida’:** Juan Carbajal Madera.

**CHALCHIHUITES, ZAC.-** Martes 13 de agosto de 2024. Glorifica mi alma el Señor y mi espíritu se llena de gozo al contemplar la bondad de Dios mi Salvador. Gracias, oh Señor, por mandarnos tu luz misericordiosa que nos permitió salir del oscuro túnel en que el perverso, corrupto, fraudulento y mendaz exgobernador, Alejandro Tello Cristerna, nos mantuvo desde el 12 de septiembre de 2016, hasta el 11 de septiembre 2021, que logramos salir con el poder del voto ciudadano y del milagroso Santo Niño de Atocha. Amén. P.D. Sólo que ahora estamos peor, la criminalidad continúa, además de la corrupción y la impunidad.

**¿Quién Querrá Venir a Zacatecas con Tanta Inseguridad y Carreteras Destrozadas?**

**¿QUÉ PASARÍA** si en lugar de organizar eventos costos para presumir una paz que está lejos de aterrizar y don David invierte esos millones de pesos promoviendo a Zacatecas para atraer nuevamente el turismo?

**-ES LO** que menos le interesa al David, pareciera que le tiene fobia al turismo, no encuentro otra razón por la cual no promocione el estado.-

**-YO CREO** -tercia don Roberto- que promocionar el estado sin mejorar la seguridad y reparar las carreteras es dinero tirado a la calle ¿quién querrá venir a Zacatecas si saben que se están jugando la vida, con tanta inseguridad o sufrir un funesto y costoso accidente en las carreteras con tanto bache?

**“EL TURISMO** no mejorará mientras el narco siga asesinando gente, la desaparezca, la extorsione y asalte; en cuanto a nuestras carreteras están tan llenas de baches que semejan cráteres lunares: hay que ver las de los estados vecinos: Jalisco, Nayarit, Durango, Coahuila, Nuevo León, San Luis Potosí y Aguascalientes tienen mejores carreteras que nosotros; en inseguridad, sólo Jalisco está peor que Zacatecas, aunque per cápita, lo superamos con creces: somos el patito feo de toda la región, incluyendo la economía, pues don David no a podido atraer inversiones nacionales ni extranjeras: nomás se habla de cartas de intención de inversión, pero se quedan en la pura ‘intención’, porque finalmente se deciden por cualquier otro estado, sobre todo por Aguascalientes, que está a 120 kilómetros de nuestra capital y es uno de los más seguros del país.

**Mi Jardín de Flores**  
**La Policía Sigue Infiltrada por el Narco**  
 Por la Madre Teresa de Chalchihuites



Raúl Federico García Pérez



David Monreal Ávila



John William Casara Luna



Ismael Cambero Hernández



Gustavo Dominguez Saldivar



Gary Manuel Dorado Mendoza “El Gary”

**“INSEGURO Y** con una economía precaria, con un gobernador inepto y mal querido por el pueblo y considerado el peor gobernante del país, únicamente superado por el de Morelos, que empresa se arriesgará a invertir en Zacatecas?

**-NADIE-**

**-NO PUES** no, nadie y así está demostrado.-

**Salarios Paupérrimos en Zacatecas**

**-CON ESTE** ‘desgobierno’ en donde reina la inseguridad, la corrupción, el desempleo y la impunidad Zacatecas va en retroceso y poco a poco se va quedando solo, no lo digo yo, sino don Raúl Federico García Pérez, director de la Unidad Académica de Derecho, quien en entrevista con nuestro Diario Página 24 Zacatecas, reveló que en nuestra entidad ‘no existen buenos salarios para los egresados de la licenciatura en derecho, por lo que una gran mayoría de jóvenes tienen que mudarse a otros estados en busca de oportunidades y salarios dignos acordes a sus estudios’.

**“PERO NO** es todo también reconoció que Zacatecas, por su alta criminalidad, ‘existen grandes riesgos para ejercer la profesión de abogado, sobre todo el penalista ya que quienes se especializan en esta materia pudieran tener que realizar la defensa de personas criminales relacionadas con el narcotráfico’.

**“ASÍ LAS** cosas, en un círculo vicioso por el cual Zacatecas está como está pues tal parece que el que gobierna es el narco ‘inteligente’... y todavía faltan tres años y un mes, para que el David regrese a donde nunca debió salir: su rancho de Puebla del Palmar, Fresnillo”.

**Liberan a Secuestrado en Guadalupe**

**-A VER,** don Roberto, usted que es experto en seguridad, ¿por qué siempre que la policía rescata a un secuestrado sus captores no son detenidos?-

**-POR UNA** de dos cosas: o son ineptos los policías o los secuestradores reciben el pitazo y huyen dejando a sus presas... o las dos cosas.-

**-PUES AYER** la volvieron a hacer: en Guadalupe un hombre que había sido privado de su libertad, fue liberado por unos uniformados, luego de que criminales armados lo metieron en una casa de seguridad, sin embargo los delinquentes emprendieron el vuelo.

**-HUBO** pitazo y lo más probables es que fueron policías los que lo dieron: sigue habiendo muchos narcos infiltrados en las corporaciones de seguridad: ‘Plata o plomo’, es



◀ **Viene de la Página 5**

la consigna y, claro está, muchos prefieren la plata', pues varios de sus superiores están metidos en el narco, recuerden a John William Casara Luna, mejor conocido como el 'Comandante Colombiano' quien además de asesino distribuía drogas y era protegido por el entonces secretario de Seguridad Pública, Ismael Camberos Hernández, al igual que el narco-policía 'El Gary', quien asesinó a

la estudiante de Derecho Nayely Noemí, dentro de la UAZ a plena luz del día, sin olvidar al Jefe de la Unidad de Secuestros, Gustavo Domínguez Saldivar, quien era el que cobraba las cuotas mensuales al narco en el gobierno de Alejandro Tello Cristera.

**“Y ASÍ** como estos narco-policías hay muchos otros que siguen recibiendo plata, pero si traicionan, les dan plomo. Así de

podrida está la policía y no son sólo mandos intermedios sino los jefazos y, en un descuido, hasta el góber, recuerden que en varias ocasiones lo han mandado 'saludar' en narcomantas con todo y foto”.

**-¿ENTONCES,** el 'Año de la Paz' es pura farsa?-.

**-ME TEMO** que sí, doña Petra: las des-

apariciones continúan y de un momento a otros las ejecuciones volverán a incrementarse, ya lo verá usted-.

**-QUÉ TRISTE** realidad y todavía faltan tres años y un mes para recuperar la confianza con el cambio de gobierno-.

**-BUENO,** yo me voy. Se quedan con Dios y María Santísima de Guadalupe-.

## ¿Y la reforma anticorrupción?

CARLOS EDUARDO TORRES MUÑOZ

**A**demás de la promoción del Plan C, como agenda de gobierno, la virtual Presidenta Electa, Claudia Sheinbaum, propuso durante su campaña una interesante reforma en materia de combate a la corrupción, en voz del futuro Senador de la República, Javier Corral. Entre otras cuestiones proponía, por ejemplo, constitucionalizar el derecho humano a un ambiente libre de corrupción y el derecho a una buena administración pública, tal como ya se encuentra en la Constitución Política de la Ciudad de México. Además de lo anterior, se puso sobre la mesa la creación de la Agencia Federal Anticorrupción, diferenciando, para la administración pública federal, las tareas de control, prevención y fiscalización, de las de investigación, sustanciación y sanción, en materia de responsabilidades administrativas, hoy todas éstas, en manos de la Secretaría de la Función Pública. Solo por mencionar los dos aspectos más destacables, desde este punto de vista. En relación a la primera propuesta, no solo se trata de una interesante idea con sustancia jurídica y de principios, sino que, la corta experiencia que se tiene en la materia en nuestro país, ha dado resultados prácticos muy interesantes, con sentencias de parte del Poder Judicial de la Federación que garantiza, en reclamos concretos de la ciudadanía contra actos de autoridad, que dicho derecho se constituya en una herramienta ciudadana plena para exigir la garantía de verse libre de las afectaciones que por materia de corrupción puedan sufrir. Respecto a la segunda propuesta, implica el resultado de un análisis, que parece haber considerado la práctica, el análisis y evaluación del actual Sistema Nacional Anticorrupción y su implementación, pues es cierto que, desde la promulgación y entrada en vigor de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la configuración de los órganos internos de control no se ha resuelto del todo; a tal punto que, recientemente la Secretaría de la Función Pública federal, realizó una reforma a su reglamento interior en la que, aglutinó a los órganos internos de control, que tenía distribuidos en las dependencias y entidades, para rediseñarlos en órganos internos de control especializados. Con la reforma propuesta por Sheinbaum y Corral, no solo se atendería tal

tema, sino que también, elevaría la responsabilidad política y la decisión institucional para la sanción de faltas graves y no graves al interior de la administración pública.

El problema es que, de los dictámenes que se han conocido respecto a las reformas constitucionales que se conocen como Plan C, dicha reforma no solo no está contemplada, sino que, además, se contradice, en parte cuando menos, con la que propone la desaparición del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), pues, si la tarea de garantizar el acceso a dichos derechos recaerá en el órgano interno de control del Poder Ejecutivo, habría que especificar, con la reforma propuesta por la presidenta, a que instancia se refiere ésta expresión ¿a la Secretaría de la Función Pública, que ya no sería competente para la materia de responsabilidades administrativas o a la Agencia Federal Anticorrupción, nueva instancia propuesta? Además, también cabría cuestionarse ¿cuál de ambas instituciones o instancias ocuparía el asiento que corresponde al Poder Ejecutivo en el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, que se mantiene vivo en el Dictamen ya comentado? Aunque pudiera suponerse que la creación de la Agencia citada no implica la reforma a la Constitución, esto es debatible, por las referencias al órgano interno de control que ya hemos expuesto y las propias reformas que deberán realizarse a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y en su caso, a las legislaciones de carácter local. Urge pues, que en la discusión de las reformas constitucionales que se están dictaminando en la Cámara de los Diputados, se aclare ¿qué lugar tiene en este Plan C la plataforma que presentó en campaña por parte de la virtual Presidenta? ¿Cómo se harán compatibles dichos planteamientos? La propuesta que vocalizó Javier Corral es positiva y me parece que atiende rezagos y deficiencias institucionales en materia de combate a la corrupción, además de poner en el centro a la persona, al constitucionalizar derechos humanos relativos a la materia. Ojalá pronto escuchemos de nueva cuenta de esta interesante idea y se le dé paso y cabida en la agenda de reformas y reconfiguración institucional por venir. ■

@CarlosETorres\_

## El SPAUAZ en su laberinto. El cuento de hadas

ALBERTO VÉLEZ RODRÍGUEZ

ROLANDO ALVARADO FLORES

**L**a impronta indeleble de Jimmy Hoffa en el conocimiento universal consistió en demostrar que un sindicato es un poder fáctico. Se le condenó por manipulación de jurados, soborno y fraude. Un día supo que era mucho mejor tener de su lado a las fuerzas del poder judicial que confrontarse con ellas.

A continuación, un cuento de hadas, cualquier parecido con la realidad revela las malas intenciones del lector porque aquí no hay coincidencias. En un lugar recóndito, alejado de la modernidad y avenida a todas las barbaries, moraba una reina chiquita especializada en fraudes electorales. Un buen día decidió, como todo lo que ella decidía, poner por "dedazo" a sus amigos a presidir junto con ella una comisión para dialogar con Dios. Sus súbditos acojonados decidieron demandar a su enana monarca, por considerar que sus actos son antidemocráticos y debía consultarlos. Hubo titubeo, pero a pesar de las diatribas en contra de los aún más enanos acólitos de la pequeña engraida lo hicieron. Fueron ante la "jueza de hierro" y se les dio hora, lugar y día para desahogar pruebas. Esto no gustó a la reina chiquita, poderosa como ella era, convocó a sus peones: el cerdo manchado, experto en "estafas maestras" y el borrico redondeado, contador de los dineros, defensor de los ladrones y santo patrono del delirio. Los instruyó, y estos dos personajes detuvieron la audiencia mediante la instrumentalización de sus seguidores, los hicieron declarar que serían afectados por la decisión y debían concurrir al palacio de justicia desde sus lejanas moradas. Aquellos que con ilusión peleaban por la democracia cedieron una de sus demandas y el día del juicio no se pudo aplazar más, pues los supuestos interesados no lo eran. Sin rubor alguno el apoderado de la reina chiquita declaró: "Los estatutos sindicales son anteriores, por lo menos en 5 años, a la conformación de las comisiones mixtas" (aunque los estatutos dicen "reformados" porque fueron adicionados en 1995). Y prosiguió: "los demandantes son nadie frente a la reina chiquita" (improcedente, pues los demandantes tienen derecho a reclamar lo que a su juicio consideran se les niega). Se procede al desahogo de pruebas testimoniales. Se cita a Juan Diablo y se desecha su declaración porque no es "testigo singular". La siguiente declaración corre a cuenta del Cerdo manchado, seguidor de la reina chiquita. Declara que: "todos los rectores quieren controlar la comisión que habla con Dios. Y a mí el señor Diablo me llevó el nombramiento donde se designaba por él a los integrantes de la misma"

Los defensores de los demócratas le preguntan al cerdo: "¿usted fue rector? Sí. ¿Quiso controlar la mixta? No, sí, no recuerdo". A ver, dice uno de los abogados de los demócratas, solicito que se haga reconocimiento de pruebas. Aplicaré la técnica de contradicción. El apoderado de la reina chiquita replicó: "me opongo a eso porque a mí no se me dejó hacer lo mismo". La jueza le responde: "apoderado, usted no justificó sus dichos y acciones. A veces se debe estudiar". La reina chiquita manda un mensaje telepático: "no te pases, no te pases". Se le pasa al cerdo manchado un documento y se le interroga: "¿Es ese el documento que le mandó Juan Diablo? Sí. ¿Lo puede leer?, sí. Balbucea y lee, o medio lee: "le comento, mmmm, espere, mmm, dice que comenta que esos son los miembros de la comisión" ¿Dice que los nombra? Contesta el cerdo: "No, no sé, no recuerdo". Sin embargo, a pesar de ser contradictoria la declaración no se desecha pues la jueza de hierro es soberana y leerá con mucho cuidado las declaraciones. Así que sí, en un giro neohegeliano decide que de la contradicción surge la verdad. ¿Quién ganó? Los que se apersonaron por los pasillos del palacio de justicia de la jueza de hierro y le aplicaron la "llave doble": el cerdo manchado le prometió dineros y votos, pues de votos se vive, y el borrico redondeado le prometió parar si la sentencia era en contra, parar el palacio, parar las avenidas y correr chismes en su contra. Ante tamañas razones la autoridad cedió. "Se hará como piden, o más bien, haré lo que pueda para que todo quede como está".

La democratización del SPAUAZ es un proceso inconcluso. A pesar de estar claro que esa debe ser la intención de quienes lo dirigen, pues los principios del mismo establecen que "Deberá representar los intereses del conjunto de sus agremiados y no sólo de una fracción de los mismos. Para lograr tal representatividad, el Sindicato debe ser profundamente democrático", "Pugnar por la democratización en todos los aspectos, sobre todo en lo político, así como en el interior del mismo sindicato, tratando con igualdad a todos los miembros". Democratizar el SPAUAZ consiste en que las decisiones las tomen la mayoría de los sindicalizados mediante procedimiento democrático, que ya existe: la Asamblea General. Quienes apoyan el "dedazo" podrán tener sentencias a favor, las tuvo Jimmy Hoffa, pero no son demócratas sino autoritarios que pretenden utilizar al sindicato para posicionar a su candidata. Lo bueno que a veces gana, malo cuando pierde, que guardan silencio como momias. ■

**D**espués de los resultados de la elección del 2 de junio, donde Claudia Sheinbaum logró una victoria contundente e histórica en la presidencia de México en 31 estados de los 32, obteniendo el voto y la confianza de 36 millones de mexicanas y mexicanos para que a partir del 1 de octubre dirija los destinos de nuestra nación y consolide la cuarta transformación, y de que Morena y sus partidos aliados PT y PVEM lograran en conjunto una amplia mayoría en las Cámaras de Diputados y de Senadores, con una mayoría calificada en la primera y a un par de escanos de lograrlo en la segunda, lo que permitirá la aprobación del paquete de reformas a la Constitución presentadas al Congreso el pasado mes de febrero por el presidente Andrés Manuel López Obrador, a las cuales se suman las iniciativas de reforma que agregará la hoy presidenta electa Claudia Sheinbaum, entre las cuales se encuentran la reforma al Poder Judicial y la reforma Electoral, el frente opositor integrado por el PAN, PRI y el extinto PRD, comandado por Claudio X González, representante de los grandes monopolios y de la oligarquía dorada que busca regresar al régimen de los privilegios, intentan a toda costa impedir que se construya la mayoría calificada de Morena y sus partidos aliados con el propósito de que no se aprueben las reformas constitucionales que afectan sus intereses políticos y económicos.

La oposición carente de argumentos con fuerza jurídica suficiente alega una supuesta sobrerepresentación legislativa de Morena y sus partidos aliados, pero la Constitución es clara, en el artículo 54, fracción IV establece "ningún partido político podrá contar con más de 300 diputados por ambos principios" y en su fracción V dispone "en ningún caso, un partido político podrá contar con un número de diputados por ambos principios que representen un porcentaje del total de la Cámara que exceda en ocho puntos a su porcentaje de votación nacional emitida. Esas son las dos reglas de la Cons-

## Falso que Morena y sus aliados estén sobrerepresentados en el Congreso

DR. UISES MEJÍA HARO

titución que deben acatarse y aplicarse literalmente sin hacer otras interpretaciones en la asignación de diputadas y diputados de representación proporcional a cada partido político, cambiar el criterio de asignación actual por partido político por coalición de partidos como lo propone la oposición sin una reforma previa sería violar la Constitución.

Esas son las dos reglas vigentes que han prevalecido desde la reforma de 1996 al artículo 54 de la Constitución por una mayoría priista, es cierto, en ese mismo año se estableció en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales una regla específica en el artículo 59 A que regulaba las coaliciones para que estas se consideraran como un solo partido político, sin embargo, por no convenir a sus intereses políticos la coalición PRI-PAN-PVEM en 2008 eliminaron del COFIPE la disposición de que las coaliciones fueran consideradas como un solo partido político. Por lo cual, desde 2009 a la fecha en todas las elecciones federales se ha aplicado textualmente las dos reglas constitucionales antes mencionadas. Así fue en 2009 donde le benefició a la coalición PRI-PVEM; en 2012 benefició a la coalición PRI-PVEM y PANAL; en 2015 benefició a la coalición PRI-PVEM; en 2018 estas dos reglas también se aplicaron a las coaliciones PRI-PVEM-PANAL; PAN-PRD-MC; Morena-PT-PES; en 2021 estas mismas reglas se aplicaron para las

coaliciones PRI-PAN-PRD; Morena-PT-PVEM, donde la distribución de los diputados de representación proporcional también fue por partido político y no por coalición.

Como vemos, en las cuatro elecciones anteriores, la asignación de diputadas y diputados de representación proporcional ha sido conforme lo dispone la Constitución en el artículo 54 en sus fracciones cuarta y quinta, por partido político y no por coalición de partidos. Con todos estos antecedentes, la asignación del INE en 2024 debe apegarse al texto de la Constitución que no admite interpretación distinta; intentar lo contrario con marchas, chantajes y presiones al INE "que dijeron no se toca" o al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), significa intentar violar la Constitución, incumplir el estado de derecho y la normatividad electoral y ofender el mandato del pueblo que votó por el Plan C, por la mayoría calificada para lograr las reformas constitucionales que necesita el país. Si la oposición no está hoy de acuerdo con el método de asignación que antes les convenía pueden presentar una iniciativa de reforma en la materia.

Luisa María Alcalde, secretaria de Gobernación al aplicar el texto de la Constitución con los resultados de la elección, hace una proyección en la asignación de las diputadas y diputados de representación proporcional, donde se demuestra que no hay sobrerepresentación de Morena y de sus partidos aliados.

Morena obtuvo 161 diputados de mayoría relativa (MR), con el 43.54% de la votación nacional, de acuerdo a la regla le corresponden 87 diputados de representación proporcional (RP) de los 200 ha asignar a los partidos (200 x 43.54% = 87), que sumados a los de MR tendría un total de 248 diputaciones. Como vemos, se cumple la primera regla de que "ningún partido político podrá contar con más de 300 diputados". También se cumple con

la segunda regla de que "ningún partido político podrá contar con un número de diputados por ambos principios que representen un porcentaje del total de la Cámara que exceda en ocho puntos a su porcentaje de votación nacional emitida", el total de 248 diputados de Morena representa el 49.6% de los 500 diputados de la Cámara de Diputados, el cual no excede en ocho puntos al porcentaje de su votación nacional emitida del 43.54%.

El PT obtuvo 38 diputados de MR con una votación nacional del 5.83% por lo que le corresponden 12 diputados de RP, con un total de 50, que representan el 10% de los diputados, los cuales no rebasan los 300 de la primera regla, ni excede en 8 puntos a su porcentaje de votación nacional, ya que al sumar 5.83 + 8 = 13.83, su proyección es de 10%, el cual es menor al 13.83%. El PVEM obtuvo 57 diputados de MR con una votación nacional del 8.95% por lo que le corresponden 18 diputados de RP con un total de 75, que representan el 15% de los diputados, los cuales no rebasan los 300 de la primera regla, ni excede en 8 puntos a su porcentaje de votación nacional, ya que al sumar 8.95 + 8 = 16.95, su proyección es de 15%, el cual es menor al 16.95%.

Como vemos en ningún caso los partidos de la coalición "Sigamos Haciendo Historia" incumplen con las dos reglas multicitadas de la Constitución, por lo que es falso que haya sobrerepresentación derivado de la asignación de diputados de RP por arriba de lo que dispone nuestra Carta Magna. Por lo cual, los consejeros electorales del INE y los magistrados del TEPJF deberán de respetar y hacer cumplir la Constitución en la asignación de los diputados y senadores de representación proporcional por partido político y no por coalición, hacer lo contrario sería violar la Constitución y pondría al descubierto el conflicto de interés para impedir la mayoría calificada que apruebe las reformas al Poder Judicial y la Electoral. ■

**E**n concordancia con las nuevas políticas del Estado en materia de Educación, en el año de 1990 se realizó un evento académico que pretendía propiciar el análisis en busca de integrar la modernización y la concepción de un programa de formación de profesores. Se pretendía abordar la problemática desde diferentes enfoques para generar un marco referencial indispensable para el diseño introductorio de una estrategia académica alterna que permitiera hacer frente a los cambios que se aproximaban.

Los sindicatos universitarios y en particular el Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Zacatecas (SPAUAZ) estaban obligados a transitar por la vía del análisis y la reflexión sobre sus capacidades profesionales, como vehículo para el resguardo de sus conquistas laborales y garantía de un desarrollo político. Lo académico era en las condiciones académico-políticas existentes su principal fundamento para la exigencia de mejoras salariales, preservación del empleo y consolidación de su autonomía e independencia.

Muchos de los problemas que afectaban a los sindicalizados estaban relacionados con pagos irregulares tanto individuales como colectivos, enfáticamente se hacía referencia a problemas presupuestales y al dudoso manejo de los recursos. En una reunión del Sindicato con funcionarios (en diversos tonos y matices), la mayoría aseguró "La Quiebra" de la Universidad y por ende la necesidad de ajustes, en todos los ámbitos, especialmente en el área de Recursos Humanos. Las propuestas a final de cuentas se traducían en despidos.

Ante esta situación se hacía un llamado a sostener una defensa unitaria de los intereses del profesorado, superando diferencias de grupo y corrientes, anteponiendo los derechos sindicales. De lo contrario serían fácilmente sacrificados aprovechando la división y pugnas facciosas. El Comité Ejecutivo publicó un desplegado repudiando esas medidas y agilizándolo un diagnóstico laboral y académico de los profesores, así como de las plazas existentes. Acciones tendientes a una defensa urgente de los sindicalizados.

Por toda la comunidad docente era conocido el problema presupuestal que enfrentaba la institución y que era el argumento y justificación para aplicar una serie de medidas lesivas a sus derechos e interés. Entre otros se hablaba de la suspensión del bono de habitación del mes de abril, a días de que correspondiera el pago del mes de mayo, la cancelación de créditos en el canje del bono de

## 49 aniversario del SPAUAZ: El acontecer a lo largo de la historia. Parte 6

JUAN MANUEL RIVERA JUÁREZ<sup>1</sup>

dispensa y las dificultades en la prestación del servicio médico.

Estas medidas generaban incertidumbre sobre la garantía en el cumplimiento de las diversas prestaciones previamente pactadas con la Rectoría, de conformidad con el Contrato Colectivo de Trabajo UAZ-SPAUAZ (CCT). Las declaraciones y propuestas por parte de la Rectoría y dadas a conocer en las reuniones del Honorable Consejo Universitario (HCU) amenazaban con mayores restricciones en las prerrogativas de los agremiados.

El Sindicato no paraba en reiterar su rechazo a toda medida que afectara los derechos sindicales y en la exigencia de suspender cualquier acción lesiva a los diferentes sectores de la Universidad como trabajadores, alumnos y profesores; hasta que no se discutieran plenamente alternativas de consenso en el HCU. El SPAUAZ no se negaba a reconocer la necesidad de analizar un proyecto alternativo de desarrollo institucional que permitiera su consolidación, con una intervención importante por parte del Sindicato, pero condicionaba su participación a un ambiente de claridad financiera y de respeto a los derechos de los agremiados.

El 14 de marzo de 1991 en sesión celebrada en la Sala de Juntas de Rectoría, la Secretaría Administrativa de la UAZ por instrucciones de la propia Rectoría, presentó al colectivo de directores de escuelas y facultades el proyecto de presupuesto a ejercer en 1991. En lo referente a los servicios de personal, se indicaba una severa disminución en contraste con el número de plazas ejercidas durante 1990; la iniciativa contemplaba suprimir 523 plazas del personal académico, 443 plazas correspondientes al personal administrativo y 66 plazas en los mandos medios y superiores.

En agosto de 1994 los integrantes del Comité Ejecutivo del SPAUAZ (93-95), comprometidos con el cambio y fortalecimiento de la organización sindical, creían y estaban convencidos de

la trascendencia de la gestión y el diálogo con los interlocutores con los que se trataba cotidianamente (autoridades universitarias y estatales). Eran conscientes de la importancia del diálogo y la comunicación como formas prioritarias para la solución de los problemas laborales. En ese sentido convocaron a los directores y coordinadores de facultades, escuelas y centros, a una reunión para definir posturas acerca del quehacer sindical en los centros de trabajo.

De inicio manifestaron no apoyar, ni ser partidarios de la confrontación estéril y del desgaste entre universitarios, lo que no implicaba renunciar al reclamo por un respeto irrestricto del CCT, solicitándoles su lectura, conocimiento y reconocimiento en todos y cada uno de los centros de la Universidad. Se empeñaban en que la vigencia del CCT permitiría el fortalecimiento y mayor presencia del Sindicato en el planteamiento y solución de los conflictos laborales.

No aceptaban que el CCT se convirtiera en una figura decorativa, que solo fuera editado y reeditado cada año para su lectura pasiva e indiferente de la realidad universitaria, con poca o nula participación en algunos centros de trabajo. Uno de los puntos centrales que se reivindicó, fue la superación de las formas tradicionales de gestión en los derechos laborales y prestaciones económicas de los sindicalizados.

Rechazando aquellas prácticas de gestión que no involucraban al Sindicato, la presencia sindical en algunos centros era recibida con escepticismo y resistencia por algunos directores o coordinadores. Existían casos donde era imposible que el Sindicato conociera de las cargas de trabajo, vacantes temporales o definitivas, contrataciones de personal, presencia de profesores visitantes y cambios de adscripción por la vía de los hechos. La situación llegó a tal extremo que algunas autoridades de la administración y centros educativos pretendieron que el Sindicato desapareciera, considerándolo un obstáculo para el quehacer universitario.

El SPAUAZ aseguraba que no será posible construir un Sindicato fuerte y congruente con los nuevos tiempos y a la altura de la Universidad, si las autoridades continúan privilegiando el trato directo con los profesores sin la mediación sindical para la resolución de los problemas laborales. Se enfatizó que la organización también era un actor institucional que no debía limitarse a la lucha gremialista, sino que debía trascender a las iniciativas de carácter académico, sobre todo, en lo que se

refería a impulsar proyectos para alcanzar la plena profesionalización del trabajador académico.

Se informa que la mayoría de los profesores se pronunciaron en contra de las prácticas, normas y programas que profundizaban el trato desigual entre los profesores y en donde el SPAUAZ no tenía injerencia. Casos concretos eran las iniciativas que promovían la deshomologación salarial y la orientación de los programas de estímulos, así como en la formación de profesores. Los sindicalistas con su Congreso de Reforma, demostraron tener la capacidad para plantear propuestas más allá de la retórica gremialista defensiva, en donde se prefería pedir mucho para obtener lo más posible.

Manifestaron, "Queremos participar en la formulación de las reglas y normas transparentes, donde el Sindicato tenga presencia no solo por el afán protagónico o clientelar, sino conscientes de que somos un actor institucional que debe tomarse en cuenta para la definición de los grandes proyectos de la Universidad".

Hacen un llamado para emprender relaciones de respeto mutuo que, sin renunciar a los objetivos e intereses de sus propias instancias, buscarán las coincidencias. Finalmente, todos eran sindicalizados, que recordaran que los puestos administrativos eran transitorios y retornarían tarde o temprano a sus espacios laborales. El compromiso que querían suscribir, se ubicaba en la búsqueda de un nuevo Sindicato, porque aspiraban a cambiar para bien de la organización sindical, así como para la propia institución, en donde su instrumento de defensa y promoción sería la renovación y fortalecimiento del Contrato Colectivo de Trabajo.

El SPAUAZ es el resultado de una lucha permanente por parte de sus fundadores, los que con un espíritu de solidaridad, consistencia y tenacidad lograron su reconocimiento por parte de las Autoridades Universitarias, lo que las viejas generaciones no deben olvidar y las nuevas tomarlo en cuenta antes de atentar en su contra.

Se parte de la Unidad Académica de Ciencia y Tecnología de la Luz y la Materia (LUMAT). Informes:

<http://lumat.uaz.edu.mx/>; <https://www.facebook.com/LUMAT.UAZ>;

<https://twitter.com/LumatUaz>. ■

<sup>1</sup>Docente Investigador de la Unidad Académica de Ciencia y Tecnología de la Luz y la Materia. LUMAT

[jrivera@uaz.edu.mx](mailto:jrivera@uaz.edu.mx)

## ▷ RAYUELA

No entregar la energía a intereses externos es salvaguardar nuestra soberanía.



**PURO VENENO**

**LA GRAN PLENARIA**

Unos con dudas, otros confiados y algunos más con la expectativa, alcaldes y diputados electos acuden este miércoles a la reunión plenaria con el gobernador David Monreal. Fueron convocados de todos los partidos, aunque algunos anticipan que prevalecerá cierto favoritismo hacia los de Morena. El priísta Mario Córdova, quien se reelige en Río Grande, valoraba si asistir o no. No olvida que en la inauguración del puente en su municipio no fue invitado. En el centro de Convenciones, muchos de estos políticos esperan comenzar bien su relación con el gobierno de David y sus secretarías. No faltarán las peticiones de obras y recursos. Otra cosa es que se los den.

**PLANES DE FUTUROS**

Antes de que comience la LXV (65) Legislatura, dicen las lenguas viperinas que ya hay quienes prevén lo que harán o lo que tendrán que hacer. De Pedro Martínez, sus propios compañeros panistas murmuraron que buscará darle un cargo directivo a su hija Alejandra Martínez, a quien ya había basificado en una Legislatura anterior, en un acto de nepotismo. Del jurídico José Luis de Ávila se dice que buscará convencer a los nuevos legisladores de que "es el único que sabe". En su momento resistió los embates del diputado Ernesto González y las críticas por ser de los funcionarios mejor pagados desde hace muchas administraciones. Privilegios, le reclamaban.

**CRISIS EN LA CMIC**

No porque el secretario de Obras Públicas, José Luis de la Peña, sea sobrino del líder de la CMIC, Jorge Alberto de la Peña, la situación en la cámara va a estar muy bien. Los venenosos del gremio tienen claro que una cosa es cómo le va a Jorge Alberto y otra cómo le va a la organización. Las cosas andan mal en lo financiero, por lo que emprendieron una campaña para renovar afiliaciones y están ofreciendo descuentos hasta de 40 por ciento para que no abandonen la CMIC.

**CENSURA EN CANACOZAC**

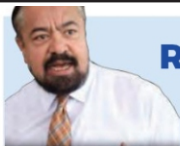
Todo el gremio comerciante sabe que el presidente de la Canacozac, Jesús Gabriel López del Bosque, apoya la construcción del segundo piso para el bulevar. Pero esa no es la postura de todos los agremiados a la cámara de comercio. Y resulta que por pensar diferente, hasta pueden expulsarlos de los chats de la organización. La polémica por el proyecto ha estado presente en otros grupos, unos a favor, otros en contra. Pero al menos en la Canacozac, Gabriel quiere a todos alineados.

**FURIA DE EXLÍDER**

José Manuel Jaime, alias *El Bola*, quien fuera exlíder del sindicato de Telesecundarias, anda furioso. No es por la reforma al Isstezac ni por otras grillas sindicales, sino porque su pareja, Graciela Hernández, no alcanzó la regiduría en Luis Moya, por cuestión de géneros. *El Bola* quiso volver a gobernar este municipio. Lo intentó y falló. Tampoco tuvo el premio de consolación que esperaba.

**GESTIÓN INSEGURA**

Martín Letechipía y *El Cepillo* José Luis Figueroa renegaron porque no hay presupuesto para el Festival Gachita Amador. La versión del gobierno es que las gestiones para dicho festival nunca se formalizaron para asignar los recursos de una manera regular, de modo que cada vez que les apoyaban, era cuestión de voluntad solo en el ejercicio en turno. La delegada de Tacoaleche, Celia Tijerín, está metida en una bronca porque no ha pagado servicios prestados para la feria de la comunidad. Una parte de los afectados amenaza con interponer una demanda colectiva.



**RELATOS DE LA HISTORIA PATRIA**

FELIPE ANDRADE HARO

**Caminaré contigo**

**N**o existe nada más liberador, para la aterrada alma, sobre todo en estos años de muchos balazos y más ideológicos bandazos, que revisar los diarios y leer declaraciones cada día más aterradoras, como saber que, en el rancho, la derecha guadalupana (representada por el PAN, partido del clero reaccionario) dice que ya no se va a aliar ni con el PRI ni con el PRD.

En este último caso es imposible, porque el partido de los Chuchos perdió su registro, y dicen que con el PRI ya no se dejarán agarrar la piernita, porque *Alito* es más salado que un chamoy.

El PAN es un partido conservador, confesional, de derecha, que perdió el rumbo ideológico de Gómez Morín, González Luna, Preciado Hernández, Castillo Peraza, entre otros.

Hoy el PAN está más preocupado en ganar escaños para que lo ocupe la alta burocracia carente de formación, pero preocupados por la beca que significa una diputación o

*El PAN es un partido conservador, confesional, de derecha, que perdió el rumbo ideológico de Gómez Morín, González Luna, Preciado Hernández, Castillo Peraza, entre otros. Hoy el albi azul está más preocupado en ganar escaños para que lo ocupe la alta burocracia carente de formación, pero preocupados por la beca que significa una diputación o senaduría (Markito Cortés en el mejor ejemplo de la ignorancia política que llega sin méritos al Senado).*

senaduría (Markito Cortés en el mejor ejemplo de la ignorancia política que llega sin méritos al Senado). Desde su fundación, el PAN cristero buscó diferenciarse del populista y corporativista PRI, pero acabó convirtiéndose en un partido satélite, dentro del sistema, avalando las reformas de la burguesía bananera durante el proceso de industrialización.

Históricamente, el PAN pasó de ser oposición a primo hermano del PRI; de luchar contra el sistema político-electoral a ser comparsa durante los años 90 del siglo pasado gracias a la "concertación" de la ardilla Diego Fernández de Cevallos (ardilla porque,

se decía entonces, no salía de Los Pinos).

Los pronósticos de Salinas de Gortari en su iniciativa de reformas en 1990 (cuando se crearon el Instituto Federal Electoral y el Tribunal Federal Electoral), de avanzar hacia un sistema de partidos competitivo terminando con el sistema de partido "casi único", permitió a Ernesto Zedillo entregar el Ejecutivo a Fox y éste a Calderón.

Ambos presidentes panistas, incapaces de generar condiciones para transformar el sistema electoral. Ya no digamos de enfrentar la violencia (Calderón el único responsable de lo que hoy todavía

vivimos los mexicanos) o algunos de los problemas que Fox dejó pasar por su incapacidad intelectual.

El PAN no se convirtió en el Partido Republicano (norteamericano), en el Partido Popular (español), en el Partido Conservador (inglés), si acaso se convirtió en algún partidillo centroamericano de derecha, incapaz de ofrecer alternativas de desarrollo político o económico, a tal grado que la burguesía progresista se alió a las organizaciones de centro-izquierda (lo vivimos en la alianza de López Obrador y Carlos Slim, cuando el primero fue jefe de Gobierno de la Ciudad de México y ahora como presidente).

Los partidos políticos en nuestro país, en general, son promotores del corporativismo y los sindicatos (siempre bajo la dirigencia de burocracias aliadas al régimen en turno, con el que acuerdan no perder sus privilegios) han sido grupúsculos atados a los intereses de sus dirigencias autoritarias sin el poder de desafiar a los gobiernos en turno.

El sindicalismo mexicano, combativo de izquierda, propositivo, crítico, simple y sencillamente no existe, hoy la mayoría de las dirigencias entraron a formar parte de la aristocracia obrera aliada a la esfera gobernante y fuerte oposición de la democratización del sindicalismo. Ayer oposición, hoy cómodamente a la derecha del espectro político.

Y mientras el gobierno que sale, se pone de acuerdo con el que entra, nuestros paisanos siguen echándole ganas en los Juegos Olímpicos de París, cosechando las pocas medallas que su esfuerzo les otorgue.

Hace muchísima falta el apoyo al deporte desde la niñez, en lugar de que pierdan el tiempo en las pinches redes sociales; ojalá que tengamos un gobierno que apoye el deporte y la música desde la primaria. Pero creo que eso ya es pedir mucho.



## CONOCE TUS DERECHOS

DRA. MARICELA DIMAS REVELES\*

# La desaparición de personas como reto de Derechos Humanos

La desaparición de personas es un fenómeno que está presente a lo largo de la historia de la humanidad, pero que adquirió una relevancia especial en los últimos tiempos debido a su impacto en los Derechos Humanos (DH).

Se trata de un acto brutal que atenta contra la dignidad y la integridad de las personas, pues deja a sus familiares en la incertidumbre y el sufrimiento.

En muchos países la desaparición forzada fue utilizada como una herramienta de represión política por parte de regímenes autoritarios.

En dichos casos se busca acallar a aquellos que se oponen al gobierno en el poder, sembrando el miedo en la sociedad y evitando cualquier tipo de disidencia; sin embargo, la desaparición de personas también puede tener lugar en otros contextos como el crimen organizado o la delincuencia común.

El impacto de la privación ilegal de la libertad va más allá de la víctima directa, ya que afecta a toda su red familiar y social.

La incertidumbre sobre el paradero de un ser querido provoca un sufrimiento inmenso en aquellos que se quedan atrás, sin saber si están vivos o muertos, si son torturados o maltratados. Esto genera una sensación de impotencia y desamparo que puede ser devastadora para la salud mental y emocional de los afectados.

La desaparición de personas también puede tener consecuencias a nivel social, ya que genera

un clima de temor y desconfianza en la sociedad. Cuando las personas desaparecen sin dejar rastro, se crea un vacío de impunidad que puede ser aprovechado por los criminales para seguir cometiendo sus atrocidades sin temor a ser castigados.

Además, la falta de justicia para las víctimas y sus familiares puede generar un sentimiento de desconfianza hacia las instituciones del Estado y al sistema de justicia.

En este sentido, la lucha contra la desaparición de personas se convierte en un reto importante para la protección de los DH.

Es fundamental que los Estados adopten medidas efectivas para prevenir, investigar y sancionar este delito, a fin de garantizar el derecho a la verdad, la justicia y la reparación de las víctimas y sus familiares. Asimismo, es necesario que se promueva una cultura de respeto a la dignidad humana y a la integridad de todas las personas, sin distinción de ninguna índole.

Para lograr esto, es indispensable la colaboración de la sociedad civil, las organizaciones de DH y la comunidad internacional.

Toda la ciudadanía tiene un papel que desempeñar en la lucha contra la privación ilegal de la libertad y es nuestro deber moral y ético contribuir a la protección de los DH de todos, en todas partes.

TODOS LOS DERECHOS PARA TODAS LAS PERSONAS.

\*Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ)



## DEPORTIVAMENTE JAIME MORA GARCÍA

# Complicado fin de semana para equipo locales

Este fin de semana fue complicado para los equipos profesionales deportivos de nuestra ciudad. En fútbol, la *vino tinto* registró su primera derrota tras recibir una anotación de último minuto.

Mientras que en baloncesto la quinteta de *cantera y plata* ganó el primer duelo de la serie ante Lobos Plateados y cayó en el segundo duelo en la Arena BUAP.

Mineros de fútbol inició con el *pie derecho* el Torneo Apertura 2024 al ganar sus dos primeros partidos en casa, donde logró anotar cuatro goles.

Debido a ello, sumó seis puntos y se posicionó como súper líder de la Tabla General de la Liga de Expansión MX.

Sin embargo, para la jornada 3 se enfrentaron a los Leones Negros de la Universidad de Guadalajara (UdeG) en el estadio Jalisco, un equipo complicado al que se le compitió durante 89 minutos, pero a uno del final, un error en la salida por un mal pase de la defensa propició el gol de los locales.

Con esta derrota, la *vino tinto* fue desplazado hasta el cuarto lugar de la clasificación, un duro golpe para el equipo.

Este sábado a las 17 horas

enfrentarán a las Iguanas de Cancún en el estadio Andrés Quintana Roo, encuentro correspondiente a la jornada 4.

## IGUALAN SERIE

En la sexta serie del Torneo 2024 de la Liga Nacional de Baloncesto Profesional (LNBP), Mineros visitó a los Lobos Plateados de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP).

En el primer duelo salieron avantes por marcador de 103-91, pero en el segundo los poblanos tomaron venganza para llevarse la victoria 86-82.

Después del partido, el *coach* Pedro Carrillo mencionó que la derrota fue por falta de actitud de los jugadores.

Actualmente la quinteta zacatecana se ubica en la cuarta posición, producto de ocho duelos ganados y cuatro perdidos.

Mientras que Fuerza Regia encabeza la clasificación con 22 puntos tras salir avante en 10 partidos y caer en dos.

La siguiente serie será este viernes y sábado a las 20:05 horas en el gimnasio Marcelino González, donde recibirán a los Freseros de Irapuato.

**Pero mientras el balón se pone a rodar nuevamente, nosotros aquí seguimos... Deportivamente.**

# LA ENREDADERA



## RODRIGO UREÑO NO OLVIDA SU HISTORIA MIGRANTE.

El alcalde electo de Jerez, **RODRIGO UREÑO**, tiene muy claro que el que tiene buena memoria y es agradecido, siempre tendrá las puertas abiertas a donde quiera que vaya. A **RODRIGO** no se le olvida el calor y el cobijo que recibió en Estados Unidos, a donde llegó a trabajar siguiendo el sueño americano y le tendieron la mano, así como él se la atendió a otros que llegaron detrás. Por eso ahora que será presidente municipal de Jerez, a partir del 15 de septiembre, ya tiene visualizado dentro de su Plan de Desarrollo Municipal, aspectos agrarios, económicos, culturales, sociales y deportivos para la comunidad migrante y algunas acciones en las que trabajará de manera coordinada con ellos. Por eso ahora tiende la mano a los paisanos que como él, no se olvidan de su tierra.

## EN TACOALECHE PIDEN LA INTERVENCIÓN DE PEPE SALDÍVAR.

En Tacoaleche ya se encendieron las alarmas para el presidente municipal **PEPE SALDÍVAR** a quien habitantes de esta comunidad piden su intervención para resolver una bronca: resulta que la gente que trabajó en la organización de la Feria Regional de Tacoaleche 2024, no ha podido cobrar por sus servicios, a un les dé concluida la festividad en honor a la Virgen del Refugio. pedirle si le puede dar regional de Tacoaleche en su edición 2024 Feretac. La gente acusa a la delegada **CELIA TIJERÍN** de una pésima organización y de desvío de fondos porque, además, ni las cuentas quiere dar junto con **ANITA**, la tesorera. Por lo pronto y ante la falta de respuesta, los afectados ya están organizando una demanda colectiva contra **CELIA** y compañía y en tanto el alcalde no intervenga, las cosas se pondrán color de hormiga... luego que la gente de Tacoaleche no es entrona... aguas ¿eh?

## ¿Y LA ESTRATEGIA PARA

## COMBATIR EL DENGUE?

Sin duda, la falta de seguimiento y estrategia de atención a los contagiados de dengue en Mezquital del Oro causó que los casos se multiplicaran, al grado que nadie ofrece una cifra real, no exagerada, pero tampoco minimizada. En el IMSS- BIENESTAR a cargo del doctor identificado como el "DR. POLLO", responsable de la atención a esa población, ocasionó que el gobernador **DAVID MONREAL** instruyera a **USWALDO PINEDO** para que vigile lo que hace, ya que le platicaron que está más preocupado por cortar el pasto de los hospitales que atender este y otros problemas de salud que hay en el estado. Y es que ya le habían informado que por más que cacaraquea, los centros de salud y hospitales siguen sin medicina y médicos para atender a la población; por eso, las más beneficiadas de su estrategia son las "simis" que hacen su agosto ante la falta de resultados del equipazo IMSS Bienestar, del que dicen los que ya estaban, les quedó grande la bata.

## MAESTROS QUIEREN PROTECCIÓN.

Otros que requieren una estrategia son los maestros que ya empezaron ciclo escolar, aunque las clases todavía no comiencen con formalidad. Y es que hay algunos casos en los que docentes de regiones lejanas a la capital han sido amenazados por grupos criminales, por lo que han pedido su cambio a zonas urbanas y por desgracia los cambios no se pueden hacer tan fácil, considera la secretaria de Educación **MARICARMEN SALINAS**. Y es que los maestros son iguales a los sacerdotes de zonas lejanas, que también han sido objeto de acoso y amenazas como en algún momento lo dijo el obispo **SIGIFREDO NORIEGA** o médicos como denunció **NORMA CASTORENA**, pero ni modo de dejar a la gente sin servicios de salud, educativos o espirituales... ahí va la bolita para el secretario **MEDINA MAYORAL**.




**DIEGO VARELA  
DE LEÓN\***

\*Libre pensador, amante de la lectura, la música y el deporte.

# La percepción y la representación social

*“A partir de las representaciones sociales, las personas y grupos sociales dan significado y organizan su mundo...”*

**E**l tema de la percepción y la representación social sin duda juega un papel por demás importante en los avatares sociales, pues los significados que le damos a estos dos temas son por demás trascendentales en el trama de la prevención; el día de ayer, por ejemplo, en conocida vialidad de la capital observe un evento que cada vez se ha vuelto más cotidiano en el devenir social, el cual se dio cuando un conductor cedió el paso a una señora que iba a cruzar la calle, y por obvias razones detuvo la marcha del vehículo y por ende los vehículos que le precedían de igual forma detuvieron la marcha, y uno de esos vehículos que tuvo que esperar empezó a sonar el claxon de su vehículo de una forma des-

esperada y al pasar la señora y proseguir su marcha el conductor desesperado empezó a insultar e inclusive a tratar de amedrentar al vehículo que cedió el paso a la señora, y este acto deriva precisamente en una percepción de inseguridad y por ende en una representación social.

En el tema de la percepción se han realizado numerosos estudios para esclarecer lo que puede provocar el miedo a la inseguridad y por ende al delito y muchas concuerdan en que dependiendo del área en la que se sitúan los ciudadanos, se sienten más o menos inseguros o sienten miedo y esta sensación de seguridad puede ser realista cuando la tasa alta de delitos es elevada, pero la gente no tienen miedo; por otro lado el miedo realista es cuando existen una

tasa de delitos y miedo elevados; igualmente un miedo no realista es cuando la tasa de delitos es menor que el miedo existente; y finalmente, una situación ideal se da cuando ambos factores son inferiores, pero lo más preocupante de esta analogía con el ejemplo enunciado se da en cualquier punto de la ciudad.

**CONTINÚA LEYENDO  
DA CLICK AQUÍ**